

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que el Concejal de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal ha dictado el 7 de junio de 2016 el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

D E C R E T O 489 /2016, de 7 de junio

Aprobación bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de oficial conductor en régimen laboral.

Aprobadas por Resolución 1132/2015, de 19 de noviembre, las Bases específicas y Convocatoria que rigen el proceso para la creación de una bolsa de empleo temporal para suplir mediante interinidad puestos de trabajo de oficial conductor en régimen laboral.

Por Resolución 7/2016, de 11 de enero, se aprueba la modificación de las Bases Específicas, base 7, derechos de examen, publicado en el BOCM número 9 de 12 de enero de 2016, ampliándose el plazo de presentación de instancias hasta el 12 de febrero de 2016.

Finalizado el proceso selectivo y remitida acta del Tribunal de Selección de fecha 23 de mayo de 2016, por la que se relaciona por orden de puntuación los aspirantes que conformarán la bolsa de oficial conductor laboral, todo ello de conformidad con lo establecido en las Bases que han regido la convocatoria.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Concejal Delegado en Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, por Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O :

Primero.- APROBAR la constitución de la bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de **oficial conductor en régimen laboral**, con el siguiente resultado:

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – IGB/JFB
EXPEDIENTE: Bolsa empleo temporal oficial conductor

ORDEN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE	NOTA FINAL
1	SOTO CRUZ, MANUEL	50953511R	7,19
2	CHICO GALÁN, RICARDO	52348631X	6,87
3	VIDAL FERNÁNDEZ, CÉSAR	34986236Q	6,34
4	VERA MUÑOZ, VERÓNICA	77455913D	6,02
5	RECUERO JIMÉNEZ, RUBÉN	04216151K	5,79
6	ROJO CERCOS, MARIANO	08990546F	5,12
7	GIL GARCÍA, RUBÉN	50875523Y	4,69
8	FERNÁNDEZ LUIS, FRANCISCO JOSÉ	05418641W	4,40
9	GUTIÉRREZ CAMPOY, JOSÉ MANUEL	52139401B	4,11
10	GÓMEZ GUEVARA, WHASHINGTON E.	51465748M	3,84
11	MILLÁN PAREDES, PABLO	46890182J	3,84
12	ROLDÁN GARCÍA, JUAN PEDRO	47220769K	0,50
13	GUTIÉRREZ CAÑIZARES, ANTONIO	07506975M	0,45

Segundo.- Los criterios de llamamiento y extinción de la bolsa se regularán por lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 7 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL

Daniel Nogueira Martínez



EL ALCALDE,
P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y
PERSONAL.

(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)

ISIDORO GARCÍA BRAVO